



## DIRECCIÓN AUDITORÍA SEIS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL BANCO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**NOVIEMBRE DE 2010**



## ÍNDICE

	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II.1	OBJETIVO GENERAL	1
II.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
II.3	ALCANCE DEL EXAMEN	1
III	PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V	PARRAFO ACLARATORIO	2



**Licenciada**

**Nora Mercedes Miranda de López.**

**Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario**

**Presente.**

**I. INTRODUCCIÓN.**

De conformidad a lo que establece el Art. 195, numerales 4° y 5° de la Constitución de la República y Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de La República y con base a la Orden de Trabajo N° 57/2010, de fecha 13 de agosto de 2010, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, Ingresos, Egresos, y Disponibilidades del Banco de Fomento Agropecuario para el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2009.

**II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

**II.1 Objetivo General.**

El examen realizado tuvo como objetivo principal determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, específicamente en los ingresos, egresos y sus efectos en las disponibilidades de la entidad. Dicho examen comprendió el análisis y comprensión de las operaciones realizadas por la entidad, así como el cumplimiento de la normativa aplicable, y los adecuados registros contables de las cuentas relacionadas con la ejecución del presupuesto durante el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del año 2009.

**II.2 Objetivos Específicos.**

- Verificar que las operaciones de ingresos y egresos tengan base legal y estén debidamente registradas.
- Determinar las variaciones del presupuesto aprobado y presupuesto ejecutado y si éstas cumplen con los requerimientos legales establecidos.
- Examinar las disponibilidades de las cuentas manejadas por la entidad.
- Verificar que los registros contables cuenten con la pertinente documentación de respaldo.
- Emitir informe sobre la ejecución presupuestaria del periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2009 y formular recomendaciones para aquellos aspectos considerados como deficiencias.



### **II.3 Alcance del Examen.**

El examen se desarrolló de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas, a fin de determinar si los recursos del periodo han sido utilizados en forma adecuada o en su defecto formular las recomendaciones que sean pertinentes, considerando además que la entidad por ser un ente financiero, esta regida por las regulaciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiera, no encontrándose regulada por el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

### **III. Principales Procedimientos Aplicados.**

1. Realizamos una evaluación del Control Interno de las unidades y funcionarios responsables con la formulación y ejecución presupuestaria para determinar fortalezas y debilidades de dicho control.
2. Determinamos una muestra de los gastos e ingresos y gastos a los que se les aplicó el examen.
3. Examinamos los registros contables realizados, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.
4. Verificamos la incidencia y efecto de los registros en las cuentas relacionadas como son las disponibilidades institucionales y las cuentas bancarias manejadas por la entidad.
5. De manera general verificamos el cumplimiento de las Normativas tanto internas como de aplicación general, a fin de determinar si las operaciones realizadas para la ejecución presupuestarias cumplieron con los requerimientos legales establecidos.
6. Así mismo verificamos que las operaciones realizadas como su correspondiente registro estén debidamente respaldada con la documentación requerida y pertinente.

### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.**

Los procedimientos aplicados no revelaron situaciones de incumplimiento, sobre aspectos de control interno, ni de aspectos financieros ni de aspectos legales, que pudieran considerarse como situaciones reportables de la ejecución presupuestaria realizada por el Banco de Fomento Agropecuario, durante el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a la normativa aplicable.

### **V. PARRAFO ACLARATORIO.**

El presente Informe se refiere al Examen Especial, a los Ingresos Egresos y Disponibilidades relacionados con la ejecución presupuestaria, del periodo anteriormente especificado y se ha elaborado para ser comunicado al Banco de



Fomento Agropecuario y para uso de la Corte de Cuentas de la República. Así mismo es de considerar que la entidad no se encuentra regida por las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, sino por las Normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Entidades Financieras.

25 de noviembre de 2010

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Dirección de Auditoría Seis**



2023



Yatırım ve İzlenim Bakanlığı  
MİLLÎ EĞİTİM, İLK VE ORTAĞUÇUKLUK BAKANLIĞI